

Julio 2024

Recomendaciones de la OCDE sobre la Inteligencia Artificial: Un Análisis Detallado

Introducción

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha publicado un documento titulado “Memorandum explicativo de la definición actualizada de los sistemas de IA”.

Este memorandum busca clarificar los componentes de la nueva definición de inteligencia artificial (IA), facilitando su implementación por parte de los estados miembros. Esta actualización es crucial, ya que el futuro Reglamento europeo de IA adopta explícitamente esta definición.



Definición de IA según la OCDE

La definición revisada por la OCDE establece lo siguiente:

"Un sistema de IA es un sistema basado en máquinas que, para unos objetivos explícitos o implícitos, infiere, a partir de la entrada que recibe, cómo generar salidas tales como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones que pueden influir en entornos físicos o virtuales. Los distintos sistemas de IA varían en sus niveles de autonomía y adaptabilidad tras su despliegue."

Esta definición es concisa y flexible, diseñada para adaptarse a diversos contextos y facilitar el consenso entre países con diferentes culturas y economías.

Elementos Clave de la Definición

- 1. Autonomía y Adaptabilidad:** La autonomía de un sistema de IA se refiere a su capacidad para aprender y actuar sin intervención humana, mientras que la adaptabilidad implica la capacidad del sistema para evolucionar tras su despliegue. La supervisión humana puede ocurrir en cualquier fase del ciclo de vida del sistema.
- 2. Entorno o Contexto:** El entorno es el espacio observable o parcialmente observable donde el sistema de IA opera y puede influir. Puede ser físico o virtual, como señales biológicas o comportamientos humanos.
- 3. Objetivos del Sistema de IA:** Los objetivos pueden ser explícitos, definidos directamente por humanos, o implícitos, derivados de los datos de entrenamiento. Los sistemas de IA pueden funcionar con múltiples tipos de objetivos.
- 4. Entradas (Inputs):** Las entradas se utilizan tanto en el desarrollo como en el funcionamiento del sistema de IA. Pueden incluir conocimientos, reglas, código y datos suministrados por humanos o máquinas.
- 5. Salidas (Outputs):** Las salidas de los sistemas de IA incluyen recomendaciones, predicciones y decisiones. Estas salidas reflejan diferentes niveles de autonomía, siendo las decisiones las más autónomas y las predicciones las menos.

Importancia de la Definición para el Reglamento de IA de la UE

La definición de IA de la OCDE tiene un impacto significativo en el Reglamento de IA de la Unión Europea. Este reglamento busca una alineación estrecha con las definiciones internacionales para garantizar la seguridad jurídica y facilitar la convergencia internacional.

Aplicación de la Definición

El memorandum de la OCDE destaca que la definición actualizada de IA es inclusiva, abarcando sistemas desde los más simples hasta los más complejos. Reconoce que técnicas específicas, como el aprendizaje automático, pueden plantear desafíos particulares para los responsables políticos, tales como la parcialidad, la transparencia y la explicabilidad. Asimismo, la aplicación de la definición puede requerir criterios adicionales según el contexto específico.

Incidencia de la Regulación de la IA en América Latina y Colombia

La regulación de la IA en América Latina, y particularmente en Colombia, está tomando relevancia en diversos ámbitos. Aunque muchos países de la región aún se encuentran en etapas iniciales de formulación de políticas específicas sobre IA, hay un reconocimiento creciente de la importancia de esta tecnología para el desarrollo económico y social.

- 1. Políticas Nacionales de IA:** Varios países latinoamericanos han comenzado a desarrollar estrategias nacionales de IA. Colombia, por ejemplo, lanzó su Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial en 2021, con el objetivo de fomentar el desarrollo y la adopción de tecnologías de IA en sectores clave como la educación, la salud y la agricultura.
- 2. Regulación y Ética:** La regulación de la IA en América Latina también se centra en aspectos éticos y de derechos humanos. Se busca garantizar que el desarrollo de la IA respete principios fundamentales como la privacidad, la no discriminación y la transparencia. En Colombia, la Superintendencia de Industria y Comercio ha empezado a abordar cuestiones relacionadas con la privacidad y el uso de datos en sistemas de IA.
- 3. Desafíos y Oportunidades:** La región enfrenta desafíos significativos en términos de infraestructura tecnológica, capacitación de recursos humanos y financiación para la investigación y desarrollo en IA. No obstante, hay oportunidades para aprovechar la IA en la mejora de servicios públicos, la eficiencia administrativa y la inclusión social.
- 4. Convergencia Internacional:** La adopción de definiciones y marcos regulatorios alineados con estándares internacionales, como los propuestos por la OCDE, puede facilitar la integración de América Latina en la economía digital global. Esto también puede atraer inversiones y colaboraciones internacionales en proyectos de IA.

Conclusión

El documento de la OCDE proporciona una base sólida para entender y aplicar la definición de sistemas de IA. Esta actualización no solo es crucial para la implementación del Reglamento de IA de la UE, sino que también facilita una convergencia internacional en torno a un concepto armonizado de IA, esencial en un entorno tecnológico en rápida evolución. En América Latina y Colombia, la adopción de estas directrices puede impulsar el desarrollo responsable de la IA, garantizando que esta tecnología beneficie a la sociedad en su conjunto.

Oficinas en Colombia

Bogotá D.C.

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
PBX +57.1. 605.9000
Contacto@Crowe.com.co

Barranquilla

Carrera Calle 77B # 57-103 Oficina 608
Edificio Green Towers
PBX +57.5.385.1888
Barranquilla@Crowe.com.co

Cali

Carrera 100 # 5-169 Oficina 706
Unicentro – Centro de Negocios
PBX +57.2.374.7226
Cali@Crowe.com.co

Manizales

Carrera 23 C # 62-06, Oficina 705
Edificio Forum Business Center
PBX +57.6.886.1853
Manizales@Crowe.com.co

Medellín

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35 Palms Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co



**Pedro Enrique
Sarmiento Pérez**

Socio Director Impuestos
y Servicios Legales

**Síguenos en nuestras
redes Sociales**



Crowe Colombia

www.crowe.com.co